



República Dominicana

Ministerio de Hacienda
Dirección General de Bienes Nacionales



CONDICIONES GENERALES

Objeto

Constituye el objeto de la presente convocatoria, la adquisición de Electrodomésticos, que serán rifados a los servidores de la institución, llevada a cabo por la **Dirección General de Bienes Nacionales (DGBN)**, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente documento.

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso es una Comparación de Precios **CP-10/2016 y/o DGBN-CCC-CP-2016-0009**, que consiste en una convocatoria a las empresas que comercialicen estos productos. Los participantes deberán estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales, seguridad social y además estar registrados como beneficiario de pago en la DGCP.

DESCRIPCION DE LOS BIENES

Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Cantidad	Descripción Física Del Producto
Televisión	15 - Unidades	LED, FULL HD 1080 P, 49 Pulgadas, Smart TV, USB, bajo consumo, Auto Volt, HDMI.
Estufa	10 - Unidades	Color negro, tope de acero inoxidable, 6 hornillas y plancha, 30 pulgadas, horno, cristal templado, luz en el horno, parrilla en el horno, piloto automático.
Bebedero	10 - Unidades	Para botellón de agua, agua fría, agua caliente, conservador, color gris, negro o blanco.



Nevera	10 - Unidades	Color silver, eficiencia energética A ó B, 11 pies cúbicos, iluminación Led, no frost, control de temperatura, dispensador de agua, 69 pulgadas de altura, 25 de ancho y 23 de profundidad.
Abanico	10 - Unidades	Pedestal, 18 pulgadas, 4 velocidades, silencioso.
Abanico	10 - Unidades	De techo, color blanco, con control de pared, 5 velocidades.
Aire acondicionado	5 - Unidades	Inverter, eficiencia 17, 12,000 BTU tipo Split, completo, condensador, consola y kit de instalación.
Microondas	10 - Unidades	Color blanco o silver, 1.1 pies cúbicos, digital.
Lavadora	15 - Unidades	Semi-automática, 20 libras 3 ciclos, color blanco o silver.
Tostadora tipo sandwichera	15 - Unidades	Superficie con anti-adherente, color negro o silver, 12 x 9 pulgadas, regulador de temperatura.
Barbecue	4 - Unidades	Gas glp, satinado, parrilla 17 x 13 pulgadas, medidor de temperatura, encendido automático, tapa de acero inoxidable.
Juego de vajilla	10 - Unidades	Porcelana de 30 piezas.

Sobre A Credenciales:

- ≈ Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)
- ≈ Formulario de presentación de la oferta (**SNCC. F034**)
- ≈ Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
- ≈ Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- ≈ Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- ≈ Copia del Registro Mercantil.
- ≈ Mostrar constancia de que la compañía está registrado como beneficiario de pago del Sistema de Gestión Financiera (SIGEF).
- ≈ Carta de certificación de MIPYMES SI LO ES.



- ≈ Impuestos al día.
- ≈ Copia de cédula.
- ≈ Copia de estatutos y última asamblea.
- ≈ Acta que designa representante o poder de representación.



Sobre B Oferta Económica:

- ≈ Formulario de presentación de la Oferta Económica (**SNCC. F.033**), sellado y firmado por la persona debidamente autorizada.
- ≈ Garantía de la Seriedad de la Oferta consistente a un Uno por Ciento (1%) del total de la oferta, que corresponderá a una **garantía bancaria o póliza de seguro** a nombre de la **Dirección General de Bienes Nacionales (DGBN)**. La vigencia de la garantía será de 30 días.
- ≈ La oferta puede ser presentada por la totalidad de los ítems o por ítems según suministro del proponente.
- ≈ Especificar el nombre de las marcas de los ítems ofertados.
- ≈ La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

LOS ERRORES NO SUBSANABLES EN ESTE PROCEDIMIENTO SON:

- ≈ La omisión de presentación de la garantía de seriedad de la oferta.
- ≈ Insuficiencia del valor de la garantía de seriedad de la oferta.
- ≈ La falta de presentación de los formularios de la oferta **SNCC. F.033, y SNCC. F.034**, sellado y firmado por la persona debidamente autorizada.
- ≈ La no presentación del nombre de las marcas vertidas en su oferta económica.

ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Todas las propuestas tienen que entregarse físicamente en sobres cerrados y sellados con el sello de la empresa, **a partir del día Diez (10) de noviembre al diecisiete (17) de noviembre del año 2016, hasta las 11:00 a.m.**, exclusivamente en la Calle Pedro Henríquez Ureña Esq. Pedro A. Lluberes, Gazcue, Santo Domingo, D.N., Dirección General de Bienes Nacionales, en el Departamento de Compras, e inmediatamente se realizará el acto público de apertura de ofertas, en el Departamento de Protocolo de esta institución.

Las propuestas dejadas en otro lugar, enviadas a correos electrónicos o subida en el portal transaccional de compras dominicanas no serán tomadas en cuenta ni recibidas. Las propuestas solo serán recibidas en la fecha y hora señaladas para el cierre de este concurso.

Procedimiento de Apertura de Sobres

La apertura de Sobres se realizará en acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones, en la fecha, lugar y hora establecidos anteriormente.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

ESTUDIO Y EVALUACION DE PROPUESTAS

El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Bienes Nacionales (DGBN), evaluarán todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, calidad del producto, la garantía ofrecida, características solicitadas y que económicamente resulten convenientes para la institución.

Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE- NO CUMPLE".

CRITERIOS Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los principales factores a evaluar por el Comité de Compras y Contrataciones, serán los siguientes:

- ≈ Cumplimiento de las especificaciones solicitadas.
- ≈ La calidad de los ítems será un factor determinante para la elección del o los oferentes ganadores.
- ≈ Oferta Económica, la cual será evaluada, por el precio combinada a la calidad de las muestras solicitadas, originalidad de los productos y que cumpla con los requerimientos necesarios a los fines que serán usados.



≈ Las ofertas y garantías correspondientes al bien adquirir presentadas por el proponente en sus ofertas.

DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- a) El Comité de Compras y Contrataciones podrán descalificar cualquier propuesta que contenga información errada, confusas o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas.

- b) El Comité de Compras y Contrataciones podrán declarar desierta o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.

- c) El Comité de Compras y Contrataciones podrán descalificar cualquier propuesta que contengan con funciones y/o ofertas alternativas.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores calidad, economía y detalles técnicos más favorables para la Institución.

La Adjudicación por ítems será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta la calidad, el precio, marcas, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente documento.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en este documento y en las especificaciones técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución





CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La garantía deberá constituirse en un plazo de Cinco (05) días a partir de la notificación. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas. La vigencia de la garantía será hasta 16 de Enero de 2017, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

Vigencia Del Contrato

La vigencia del Contrato será por Sesenta (60) días a partir de la firma y hasta su fiel cumplimiento (entrega cantidades totales a requerimiento), de conformidad con los requisitos de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

REQUISITOS DE ENTREGA

El o los Proveedores deberán hacer la entrega en horario regular de la institución de los Bienes que les fueron adjudicados; por lo que contarán con un período aproximado de Cinco (5) días, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

Todos los bienes deben estar en perfectas condiciones, que se correspondan con las especificaciones técnicas y ser entregados en el Almacén de la Dirección General de Bienes Nacionales. Los productos (Items) deberán ser entregados según el plan entrega y cumplir con los requisitos establecidos en las fichas técnicas del mismo.

Además, el oferente deberá presentar al momento de la entrega, el conduce y/o la factura final emitida sin tachaduras, firmada y sellada por el Oferente que resulte adjudicado.

FORMA DE PAGO

La Dirección General de Bienes Nacionales (DGBN), realizará el pago en un aproximado de 45 días, luego de recibido la factura final, los bienes en su totalidad y haber agotado el trámite con la Contraloría General de la República.

Otras Observaciones:

La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes a los servicios ofrecidos. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso. En este caso, la entidad contratante dispondrá la ejecución de la garantía presentada en proporción a la parte no cumplida del contrato.

≈ Para recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas.

≈ Si en el momento de la apertura de los sobres se presenta un caso x, el Comité de Compras y Contrataciones tendrá la opción de dejar abierto el caso, para poder investigar que procede según lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones y luego emitirá circulares de notificación para informar a los oferentes participantes e interesados, donde se les notificará la decisión tomada.

